



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **OSMAR JOSÉ ALMENDAREZ ÁVILA**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **AZUCARERA DEL NORTE, S.A. DE C.V. (AZUNOSA)**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-RAS-703-2023**, que literalmente dice: **"SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres (3) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: "MANIFESTACIÓN- SE RENUNCIA EXPRESAMENTE AL TERMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 187 DE NUESTRO ACTUAL CÓDIGO TRIBUTARIO PARA INTERPONER LA DEMANDA CORRESPONDIENTE ANTES LOS JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN SEFIN -271-2026 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2026..."** presentado por el abogado **OSMAR JOSÉ ALMENDAREZ ÁVILA**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **AZUCARERA DEL NORTE, S.A. DE C.V. (AZUNOSA)**. **EN CONSECUENCIA: 1)** Agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito. **2)** Téngase por renunciado el plazo legal concedido en la Resolución No. 271-2026 de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veintiséis (2026), emitida por esta Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. **2)** Archívese la pieza creada por esta Secretaría de Estado. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículo 88, 90, 91, 92 y 93 del Código Tributario Decreto Legislativo No. 170-2016; 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto Legislativo No. 152-87. **NOTIFÍQUESE. -(FYS) OLGA SUYAPA IRÍAS SECRETARIA GENERAL**". – De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).



BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG